UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 15 NOV 2012

V I S T O:

El Expediente Nº 67.967/12 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 09 de las presentes obra Nota Nº 632/12 elevada por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "II Encuentro de docentes de matemática de las Escuelas Técnicas de zona centro y sur de la provincia de Santa Cruz", cuya responsable es la Prof. Fabiana SALDIVIA;

QUE tal actividad se desarrollará entre los días 16 y 17 de noviembre de 2012;

QUE este encuentro se propicia con el fin de reunir a todos los docentes involucrados en el Programa de Fortalecimiento de las Escuelas Técnicas de la zona centro y sur de la provincia de Santa cruz, que lleva adelante la Fundación Banco Santa Cruz desde octubre de 2010, en el marco del convenio firmado oportunamente con la UNPA;

QUE ha sido declarado de interés educativo por el Consejo Provincial de Educación;

QUE este Proyecto se organiza en conjunto con la Fundación Banco Santa Cruz y con la Dirección Provincial de Escuelas Técnicas dependiente del Consejo Provincial de Educación de la provincia de Santa Cruz;

QUE el mismo tiene como objetivos contribuir a la formación y desarrollo profesional de los docentes en el área de Matemática, acompañándolos en la realización de sus proyectos de enseñanza y promover la vinculación permanente de las escuelas técnicas participantes con la UNPA;

QUE se encuentra destinado a docentes de matemática y física de las escuelas técnicas de la zona centro y sur de la provincia de Santa Cruz;

QUE esta actividad es gratuita para los asistentes;

POR ELLO:

EL VICE-DECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "II Encuentro de docentes de matemática de las Escuelas Técnicas de zona centro y sur de la provincia de Santa Cruz", cuya responsable es la Prof. Fabiana SALDIVIA, a llevarse a cabo entre los días 16 y 17 de noviembre de 2012.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se organiza en conjunto con la Fundación Banco Santa Cruz y con la Dirección Provincial de Escuelas Técnicas dependiente del Consejo Provincial de Educación de la provincia de Santa Cruz.-

641

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ARTICULO 3º.- DETERMINASE que esta actividad es gratuita para los asistentes.-
ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

Arq Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-UARG

D I S P O S I C I O N N° 641